

## **Bases Concurso “#GranFondoFinDelMundo2019”**

La empresa Enel Chile domiciliada en Av. Santa Rosa N° 76, comuna de Santiago, organiza con fines promocionales el concurso denominado “#GranFondoFinDelMundo2019”, en adelante el “Concurso” o la “Promoción”, de ámbito nacional, a desarrollar a través de internet, el cual se registrará por las presentes bases.

### **I. Participantes**

Podrán participar en el concurso todas las personas naturales que cumplan con lo dispuesto en el apartado “Términos y Condiciones” de la sección “Inscripción” en la página web del evento “**Gran Fondo fin del Mundo**”, (<https://www.granfondofindelmundo.cl>) cuyo texto indica:

*“Declaro que me encuentro [o mi representado se encuentra] en condiciones aptas, tanto de salud física como mental, para participar en el evento denominado "Gran Fondo fin del Mundo 2019", que se desarrollará el día 19 de octubre de 2019, entre Panimávida y la laguna del Maule. Declaro que la participación del inscrito en el evento denominado "Gran Fondo fin del Mundo 2019", es de carácter voluntario y que no recibirá remuneración por tomar parte del mismo. Igualmente declaro conocer y aceptar el Reglamento del evento denominado "Gran Fondo fin del Mundo 2019", quedando obligado [personalmente/mi representado] a respetar y cumplir todas las medidas de seguridad que se dispongan y las instrucciones que serán impartidas antes, durante y después de finalizado dicho evento, sea por sus organizadores o por cualquier autoridad. Relevo y eximo totalmente de toda responsabilidad a los organizadores, promotores y/o auspiciadores del evento, por cualquier accidente, daño o perjuicio que él [declarante/mi representado] pueda sufrir con ocasión de [mi/su] participación en el evento, en especial ante el incumplimiento de las instrucciones que sean impartidas. Autorizo a los organizadores, promotores y/o auspiciadores de la "Gran Fondo fin del Mundo 2019" para que utilicen las imágenes fotográficas y/o de videogramas que sean confeccionadas antes, durante o después del evento, en las cuales pudiese aparecer el [declarante/mi representado], facultándolos además a utilizar y/o transferir los datos que han sido aportados en el presente instrumento, de conformidad a lo dispuesto en el art. 4° de la ley 19.628. Declaro haber leído íntegramente el presente documento y que los datos que he incorporado al mismo son veraces, haciéndome plenamente responsable de la inclusión de los antecedentes que no lo sean.”*

### **II. Mecánica del Concurso**

1.- Las personas que deseen participar del concurso deberán seguir a la cuenta @EnelChile de Instagram. Compartir en su cuenta de Instagram, una fotografía suya con su bicicleta, donde comparta un TIP de entrenamiento y en el que se mencione el hashtag #GranFondoFindelMundo2019 y etiquetar o mencionar la cuenta @EnelChile. La cuenta del participante debe ser pública.

2.- A cada usuario participante, que cumpla con lo indicado en el punto precedente, se le asignará un número, para proceder a la realización de un sorteo aleatorio vía [www.random.org](http://www.random.org)

3.- Los ganadores serán anunciados públicamente a través de las cuentas de las plataformas de Instagram, Twitter y Facebook de Enel Chile el 02 de octubre.

4.- Una vez anunciado los resultados del concurso, cada ganador será contactado por la organización del concurso para solicitarle los datos personales que sean requeridos para la inscripción en la carrera.

### **III. Premios**

- Los premios consisten en 5 inscripciones y alojamiento para la participación en la carrera “**Gran Fondo fin del Mundo 2019**”, a realizarse el próximo 19 de octubre de 2019.

- El concursante podrá ceder su premio a otra persona, siempre y cuando la tercera parte también cumpla con los requisitos indicados en los “Términos y condiciones” para la participación en la carrera.

- Los premios del presente concurso no serán susceptibles de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los participantes, no pudiendo ser canjeados por cualquier otro producto ni por dinero.

- Los premios se limitan a la inscripción en la carrera y el alojamiento en un Hotel cercano al lugar donde se efectuará la misma. Correrán a cuenta y cargo de los ganadores cualquier gasto que la aceptación del premio pudiera suponerle (implementos deportivos, costos de viajes, etc.), así como cualquier otro gasto derivado del concurso que no esté expresamente asumido por Enel Chile en las presentes Bases.

### **IV. Vigencia**

La vigencia del concurso es desde la publicación del mismo en la cuenta Instagram de Enel Chile, desde el lunes 02 hasta el lunes 30 de septiembre de 2019.

### **V. Limitaciones**

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de este Concurso.

No se permitirán publicaciones, comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Enel Chile no se responsabilizará por los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en el Concurso y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

## **VI. Aceptación de Bases y Derechos de Imagen**

La simple participación en este concurso implica el total conocimiento y aceptación de las presentes bases.

Cada ganador deberá otorgar todas las facilidades y autorizaciones que procedan para dar a conocer la existencia de los premios y los premiados, de manera que Enel Chile está autorizado para publicar y promocionar por cualquier medio de difusión ya sea interno o externo, en forma indefinida, el material fotográfico y/o audiovisual que incluya la exposición de las personas ganadoras, sin derecho a cobro de ninguna suma de dinero, siendo esta una condición esencial y previa para la entrega de los premios.

Toda aquella persona que participe de la dinámica del concurso usando el hashtag #GranFondoFinDelMundo2019, acepta tácitamente que sus fotografías puedan ser compartidas en las redes sociales de Enel Chile con fines de difusión del mismo concurso.

## **VII. - Plataformas RR.SS.**

El concurso no está patrocinado, avalado, administrado ni asociado en modo alguno a Facebook/Instagram por lo que los Participantes liberan a Facebook/Instagram de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven del mismo.

## **VIII Aclaraciones**

Enel Chile se reserva el derecho de aclarar, complementar o modificar las presentes bases de este Concurso en cualquiera de sus partes, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en el concurso.

## **IX. Responsabilidad**

Enel Chile no asumirá responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización del Concurso o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que este Concurso no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en el mismo, errores técnicos, o cualquier otro motivo que pudiere afectar el normal desarrollo del Concurso, Enel Chile se reservará el derecho a cancelar, modificar, o suspender el mismo, incluyendo la página web de participación.

A título enunciativo, pero no limitativo, la empresa organizadora no se responsabilizará del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de este Concurso, y no asumirá responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los Participantes, ganador o terceros durante el disfrute del premio.

La responsabilidad de los organizadores finaliza con la puesta a disposición del ganador del premio ofrecido.